

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 113

SESION EXTRAORDINARIA

DIA VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón de Conferencias de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo las Dos con cincuenta minutos de la tarde del día viernes treinta de septiembre del año dos mil dieciséis.- SESIÓN EXTRAORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado.- Contando con la asistencia de La señorita Vice Alcaldesa: Lic. Lilia Umaña y de los Regidores Municipales por su orden: Regidor Primero: Arq. José Guillermo Milla French; Regidor Segundo: Abg. José Antonio Rivera Matute; Regidor Tercero: Lic. Luis Ernesto Cardona López; Regidor Cuarto: Dr. Juan Carlos Zúniga; Regidor Quinto: Gloria Carolina Milian Velásquez; Regidor Octavo: Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; Regidor Noveno: Abg. Ítalo Godoy Mendieta; Regidor Décimo: Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 113 (30/09/2016).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenas tardes hoy viernes 30 de septiembre del 2016 estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 113, señora secretaria.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS

AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.

***Punto No. 02, Acta No. 113 (30/09/2016).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 113 hoy viernes 30 de septiembre del año 2016, se abre la sesión.-*

***Punto No. 03, Acta No. 113 (30/09/2016).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 113 del día de hoy viernes 30 de septiembre del año 2016: Agenda: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, discusión y aprobación de la agenda; Aprobación de bases de Licitación Pública Internacional MSPS/GPST-01/2016 Suministro, Instalación y Puesta en Operación de un Sistema Centralizado de Semáforos en 46 Intersecciones en la Ciudad de San Pedro Sula, I Etapa; Correspondencia: Excusa enviada por los regidores Doris Sunseri y Jose Jaar; Cierre de Sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda? Se aprueba, señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 113.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 113.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

***Punto No. 04, Acta No. 113 (30/09/2016).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tal y como estamos trabajando por más de un año, en el pliego de condiciones de licitación pública internacional siguiendo el mandato de la Corporación Municipal y que es la voluntad de la Corporación poder mejorar el sistema de tránsito en la ciudad, que sea de una manera profesional, tomando en consideración que el cien por ciento de los*

semáforos están en una situación de obsolescencia y que cuesta mucho hacer una mejoría en la calidad de ellos y que no se pueden interconectar y que ya no están aptos para poder dar el servicio que la ciudad con su crecimiento necesita, tomando en cuenta que vamos hacia una ciudad inteligente y que la Corporación Municipal tuvo a bien el año pasado autorizar el inicio de las bases de esta Licitación Pública para poder suministrar, Instalar y puesta en operaciones de un sistema descentralizado de semáforos en 46 intersecciones de la ciudad de San Pedro Sula y le llamamos una primera etapa, someto a su consideración en calidad de moción que se apruebe las bases de licitación pública internacional MSPS/GPST-01/2016 Suministro, Instalación y Puesta en Operación de un Sistema Centralizado de Semáforos en 46 Intersecciones en la Ciudad de San Pedro Sula, I Etapa para que se pueda iniciar las publicaciones, ya hemos revisado a detalle y que de acuerdo a las consideraciones que presenten el día de hoy se hagan las enmiendas y las adiciones que correspondan conforme ley y que se pueda aprobar con carácter de efecto inmediato para poder hacer la publicaciones y este proceso inicie lo antes posible, Tiene la palabra el Regidor Abogado Jose Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Muchas gracias señor Alcalde, muy buenas tardes compañeros, la verdad es que es bien importante este proyecto que se va a someter en consideración esta tarde, haciendo una apología y característica general de este proyecto, creo que la ciudad necesita un sistema de semaforización más óptimo y obviamente esto es una parte, es un inicio porque según los estudios que se han hecho con anterioridad la ciudad necesita más intersecciones con semaforizaciones, he tenido el placer de leer detenidamente las bases de licitaciones yo creo que la característica de estas bases de licitación es que tiene todas las condiciones necesarias, contamos con la partida presupuestaria de 80 millones de lempiras, contamos con el dictamen legal correspondiente y voy a apoyar la moción para que sea sometido a aprobación del Pleno Corporativo el Suministro, Instalación y Puesta en Operación de un Sistema Centralizado de Semáforos en 46 Intersecciones en la Ciudad de San Pedro Sula, **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, Tiene la palabra el Regidor Abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Muchas gracias, apoyamos la moción señor Alcalde

tomando en consideración que esto va a prevenir muchos accidentes de tránsito ya que los mismos se producen porque hay muchos semáforos en mal estado, la gente se confía y también por el avance que tiene la Ciudad de San Pedro Sula en este momento, creo que es una inversión que apoyamos y esperamos que sea productiva para la ciudad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, Tiene la palabra el Regidor Abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Muchas gracias señor Alcalde, quisiera hacerle unas observaciones al pliego en el sentido que la página 13 cuando se habla de la adjudicación del contrato en el punto 28.1 hace relación a la forma en que se desarrolla el contrato y esto es similar a lo establece el artículo 51 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y al leer el pliego hay una redacción no muy clara, entonces pediría que simple y sencillamente se transcriba el artículo para que cumplamos con la ley y el pliego este de acorde con la ley y en lo que se refiere al punto 28.2 que se refiere a aquella oferta que fuere más baja, que es lo normal, también está regulado en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado por lo que también pediría que homologara de igual manera, para que tenga consecuencia y lo mismo sucede en la página 24, cuando habla de evaluación con la diferencia que en este caso, se omitió solo se puso el 28.1 y no el 28.2 que se refiere aquella oferta que fuese más baja, entonces que también se haga lo propio, para que tenga congruencia lo que esta antes, lo que esta después y todo este pliego en si con la ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy bien, le vamos a pedir a la señora Secretaria Municipal que notifique y que de inmediato el día de hoy se hagan esos cambios importantes, conforme a la que dice la ley.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Y en base a lo que es un proceso de suministro, porque allí habla de obra y suministro y esto es prácticamente solo suministro.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno, que se indique que es solamente suministro, ¿suficientemente discutido? ¿se aprueba con las consideraciones presentadas por el Abogado Italo Godoy? **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Internacional

MSPS/GPST-01/2016 Suministro, Instalación y Puesta en Operación de un Sistema Centralizado de Semáforos en 46 Intersecciones en la Ciudad de San Pedro Sula, I Etapa con las correcciones solicitadas por el Abg Italo Godoy.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato
ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Internacional MSPS/GPST-01/2016 Suministro, Instalación y Puesta en Operación de un Sistema Centralizado de Semáforos en 46 Intersecciones en la Ciudad de San Pedro Sula, I Etapa con las consideraciones realizadas por el Abogado Italo Godoy Mendieta y de efecto inmediato, **SEGUNDO:** Coordinar la publicación correspondiente una vez realizadas las enmiendas.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Tecnología, Gerencia Prevención, Seguridad y Transporte y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 113 (30/09/2016).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tenemos otro punto que es correspondencia, La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Si el Doctor Jose Jaar y Doña Doris Sunseri me hicieron llegar las excusas, doña Doris por cuestiones médicas y el doctor Jose Jaar el día de ayer mando una nota por escrito que por cuestiones personales no pudo asistir.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Regidor Italo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Al final quería agregar, si podía pedirle a la Corporación Municipal una sesión de trabajo porque hay una ONG de una iglesia evangélica que tiene un proyecto con todos los niños que están en el basurero en Tegucigalpa, esa ONG se llama AFE (Amor, Fe y Esperanza) ellos durante 17 años han hecho labor evangelizadora y de educación en el botadero de Tegucigalpa y hoy tienen 17 estudiantes universitarios, es un proceso larguísimo, y una de las cosas más crueles es que las personas que viven allí van a un lugar a pedir asistencia médica y no tienen identidad, ósea no son ni Hondureños, los niños se mueren envenenados y los*

entierran allí mismo, y no los pueden atender, hay una escuela pública en el botadero de San Pedro Sula y no se pueden inscribir los niños porque no tienen identidad, entonces ellos se acercaron a mí y me pidieron que si le alquilábamos un lote cercano, para ellos construir la escuela y el proyecto de ellos no es de un año es todo el nivel y creo yo que deberíamos de escucharlos en una sesión de trabajo y la propuesta es que podamos decidir el día y la hora.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Con todo gusto la vamos a programar, tenemos una gran responsabilidad con esos niños y vamos a programarla entonces es un tema bien importante, pero es en Tegucigalpa o San Pedro Sula? **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Ellos ya lo hicieron en Tegucigalpa y aquí ya lo están empezando a hacer con la dirección de la gente de Tegucigalpa y el proyecto incluye darles vivienda y si nos permite también entregarle el proyecto primero, para poderlo ver.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perfecto, entonces yo les voy a avisar, al no haber más puntos a tratar en la sesión, damos por cerrada la Sesión Extraordinaria No. 113 del día viernes 30 de septiembre del 2016, se cierra la sesión. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las tres de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el señor Alcalde, Vice Alcaldesa, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de lo actuado.-